



UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones



**PLATAFORMA ELECTORAL**  
**UNIÓN CÍVICA RADICAL**  
**Distrito Misiones**

**AÑO 2009**



**UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones**  
**COMPROMISO ÉTICO**

Los candidatos a legisladores nacionales, provinciales y municipales de la Unión Cívica Radical, en consonancia con las “Pautas de Conducta Ética” aprobadas por la Convención Provincial, nos comprometemos a:

1. Defender en toda circunstancia y por todos los medios a nuestro alcance, el régimen de gobierno republicano, democrático-representativo y la forma de estado federal, en particular la autonomía político-institucional, administrativa, económica y financiera de la Provincia de Misiones y sus municipios.
2. Respetar la doctrina y los programas de gobierno aprobados por los órganos partidarios competentes, los que cumpliremos fiel y lealmente en el desempeño de funciones de representación política en nombre de la Unión Cívica Radical, ajustando nuestras conductas a los mandatos y recomendaciones partidarias, en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo 112 de la Carta Orgánica.
3. Colaborar materialmente con el partido mediante los aportes obligatorios establecidos en la Carta orgánica.
4. Abstener de participar directa o indirectamente en gestiones que favorezcan determinados intereses económicos o sectoriales. El único objetivo que tiene un afiliado a la Unión Cívica Radical en el ejercicio de un cargo público es el de trabajar por el bien común, concretamente, para la realización de sus contenidos de libertad, seguridad, bienestar y justicia.
5. Rendir cuentas de nuestra gestión ante los órganos partidarios competentes.

**Los candidatos de la Unión Cívica Radical somos hombres y mujeres de honor que aceptamos libremente la doctrina cívica radical, fundamentalmente la que sostiene que los gobiernos radicales defienden el interés nacional, posibilitando al pueblo:**

- ✓ **vivir sin miedo,**
- ✓ **pensar libremente y**
- ✓ **trabajar dignamente sin apremios económicos.**

**Aceptamos también libremente que la Unión Cívica Radical es un partido de raigambre popular que sostiene y garantiza la plena vigencia del orden constitucional, el respeto de los derechos humanos y la justicia social, teniendo a la administración honrada y austera de los recursos públicos como una herramienta de gestión al servicio del bienestar del pueblo.**



UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones

## **BASES DE ACCIÓN POLÍTICA**

APROBADAS POR LA CONVENCIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN DEL 04/09/2005

### **CAPÍTULO A - ECONOMÍA Y FINANZAS**

#### **I – ROL DEL ESTADO**

El Estado garantiza la libertad y la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios públicos a todos los habitantes de la Provincia; para lo cual ejerce plenamente el poder de fiscalización, la regulación y la subvención responsable.

Desde la perspectiva política y económica, adscribimos a la economía mixta y subsidiaria, utilizando como acción administrativa la garantía, el estímulo y la prestación directa cuando fuere conveniente. El Estado valora sensiblemente la iniciativa privada y las fuerzas del mercado rectamente ordenadas, pero no reniega y atiende adecuadamente las iniciativas estatales económicas y sociales, completando y complementando la iniciativa privada y corrigiendo las fallas del mercado en la asignación de recursos y distribución de la riqueza.

#### **II – SERVICIOS PÚBLICOS**

Los servicios públicos son prestados directamente por el Estado Provincial o Municipal, con la debida participación de los trabajadores, productores y/o usuarios. Pueden ser dados en concesión cuando esté garantizada la mejor prestación asegurando su extensión igualitaria y respondiendo a una armónica integración social y territorial y ello no menoscabe la capacidad de decisión provincial. Cualquier concesión de servicios públicos esenciales en manos privadas debe evitar la constitución de monopolios, ser transparente, racional, ordenada, fundada en valoraciones objetivas y precedidas por la sanción de un marco regulatorio adecuado, que incluya entre otros puntos la defensa de los intereses de los usuarios, el plan estratégico del desarrollo empresario y los compromisos de inversión de los futuros prestadores. Se dará prioridad a las cooperativas y organizaciones comunitarias y al capital local en la prestación de servicios públicos. El Estado maneja los recursos energéticos, la ampliación de sus disponibilidades, el uso intensivo de los recursos renovables garantizando la igualdad de oportunidades para todos en materia de disponibilidad energética actual y futura en condiciones comparables de continuidad, calidad y acceso para todos los habitantes

#### **III – ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La Administración Pública se debe estructurar como una herramienta eficaz, sin descuidar las relaciones con la sociedad que conviertan a ésta en la principal protagonista del nuevo orden social y económico que el sector público transformado ha de ser capaz de orientar y conducir, adecuando las estructuras y procesos de gestión para cumplir sus fines con calidad, transparencia, economía, eficacia y eficiencia.

El planeamiento democrático y un sistema de recursos humanos profesionalizado mediante un régimen que asegure la carrera administrativa, la justa retribución, promociones, designaciones, capacitación, y evaluación con total transparencia en las relaciones laborales, serán los instrumentos para el logro de una sociedad más justa, libre e igualitaria.



## **UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones**

### **IV - FINANZAS PÚBLICAS**

El Estado provee los bienes y servicios públicos mediante una política de gastos que garantiza la competencia, transparencia y publicidad de las contrataciones y una política de ingresos más justa y progresiva.

El equilibrio fiscal se debe lograr mediante el control estricto del gasto público; la optimización de la recaudación tributaria provincial; la percepción justa de las regalías hidroeléctricas; la formulación de una ley de coparticipación federal y provincial de impuestos que atienda a las necesidades objetivas de cada jurisdicción; la reestructuración sustentable de la deuda pública provincial y la eliminación de mecanismos de recaudación que afectan los costos financieros de los contribuyentes, evitando el uso de políticas tributarias regresivas que disminuyan el consumo de los que menos tienen o traben las actividades productivas.

El Estado Provincial debe combatir la corrupción mediante el control de los monopolios y de la discrecionalidad de los funcionarios y una total transparencia de la gestión. Ello se garantiza mediante el funcionamiento pleno e independiente de la justicia y la creación de una comisión especial permanente en el ámbito legislativo para la investigación de hechos ilícitos o prácticas de corrupción, el control estricto de los múltiples empleos en la administración pública y la sanción de una ley anticorrupción que limite la excesiva discrecionalidad de los funcionarios y propicie una cultura de control mediante la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de los organismos de control y la más amplia publicidad de la acción de gobierno.

### **V - BASES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

El radicalismo misionero alienta la permanente búsqueda de progreso para el pueblo mediante la adquisición permanente de nuevos conocimientos, la cultura del trabajo y el fomento de la actividad económica privada, la que tendrá asegurada condiciones de desarrollo con equidad mediante una legislación que brinde seguridad jurídica a la inversión.

Se luchará contra la competencia desleal y se garantizará a las organizaciones de defensa de los derechos de consumidores y usuarios, las herramientas para el eficaz cumplimiento de su labor.

La micro, pequeña y mediana empresa ocupará un lugar esencial en la economía misionera, así como la acción cooperativa, para lo cual el sistema educativo provincial en concurrencia con las universidades públicas y privadas serán pilares que permitan aprovechar debidamente toda la producción intelectual de los misioneros.

Para asegurar la generación de ventajas comparativas en relación al continuo progreso técnico y social, se alentará la reconversión industrial, la tecnificación del agro, la modernización de los servicios, la construcción de un sistema de innovación científica y tecnológica, la capacitación permanente de la mano de obra, la creación de nuevos productos y procesos, la creación de empleo productivo, reducción de la dependencia de otros mercados internos y externos y a la integración de la iniciativa pública y privada que difunda los beneficios al conjunto de la sociedad.

### **VI – GENERACIÓN DE EMPLEO Y PYMES**

La prioridad será la creación de empleo productivo y estable. Para ello hacen falta voluntad política y acciones específicas. El empleo estará en el centro de nuestras políticas de gobierno, para lo cual impulsaremos:

- Un crecimiento económico sostenido a través del fortalecimiento de las PyMES, lo cual incluye el estudio y desarrollo de nuevos mercados y su financiamiento con tasas preferenciales;
- La promoción del asociativismo con capacitación empresaria para el sector;



### UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones

- Educación de calidad para los jóvenes y programas masivos de capacitación laboral con acceso a la tecnología;
- Programas de Desarrollo Municipal.

En dicho contexto, los pilares que se priorizan en el programa de desarrollo son: el **TURISMO**, la **FORESTO-INDUSTRIA** y la **AGRO-INDUSTRIA**.

### VII – DESARROLLO RURAL

Para resolver los problemas estructurales del desarrollo rural provincial se promoverá una política de Desarrollo Rural Sostenible, que será consensuada con todos los actores del sector (productores, trabajadores rurales, industriales, etc.) y de manera conjunta con los municipios a fin de consolidar una economía competitiva, generar fuentes de trabajo productivo y proteger el medio ambiente, para retener o reintegrar al colono a la chacra, devolviendo la dignidad al trabajo rural, aumentando la productividad, los ingresos y la rentabilidad, conteniendo a los sectores más pobres en un marco de sostenibilidad de los recursos naturales.

Ello requiere poner a la gente en el centro de la preocupación y adoptar tecnologías apropiadas desde el punto de vista ambiental, así como asegurar precios dignos para los productos del agro, revalorizando la producción tradicional y la diversificación productiva mediante el agrupamiento de los pequeños productores en consorcios o cooperativas, para lo que se promoverá el acceso al crédito en condiciones ventajosas.

### VIII – ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El **Ordenamiento Territorial** de la Provincia resulta indispensable para vincular las actividades humanas al territorio, en definitiva, regular la distribución de actividades en el espacio de acuerdo a un conjunto de planes (estrategia de desarrollo socio-económico, cultural y ambiental). Este proceso se materializará a través de la elaboración de un conjunto de planes y de su aplicación al sistema territorial.

La problemática que trae aparejada la intrusión, fundamentalmente, en la zona norte de la provincia, es actualmente una de las principales causas de deterioro del recurso forestal nativo y permanente conflicto social, razón por la cual y debido a su alcance socio-ambiental, es un tema que será tratado en forma específica y de manera prioritaria.

A través de una **Mesa de Diálogo y Negociación** se aprobará un PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. Se tendrá en cuenta la aptitud del suelo para relacionarlo con la política tributaria y se encarará una legislación de fondo que contemple la problemática de la ocupación de tierras por parte de capitales extranjeros.

### IX – POLÍTICA FORESTAL

Por medio de un **Programa Forestal** integrador a las Políticas de Desarrollo (Inversiones, generación de Mano de Obra, infraestructura, uso del suelo, impuestos, transporte, educación, investigación y logística del transporte) se asegura y garantiza un modelo de sostenibilidad ambiental, equidad e inclusión social (generación de fuentes de trabajo) y de competitividad para los pequeños y medianos productores e industriales de la provincia. Esta política contempla los siguientes ejes: Planificación del Desarrollo Sectorial; Reestructuración de los Aspectos Institucionales y Legales que afectan al sector; Apoyo a los Pequeños Productores y programas de modernización y mejora de la competitividad de las PyMEs Foresto-Industriales.



## UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones

### **X – POLÍTICA AMBIENTAL**

Para enfrentar el creciente deterioro de la zona de las selvas asociado a los cambios ambientales, la degradación de los ambientes de pastizales de la zona sur y el deterioro en general de las áreas rurales por un lado; así como el acelerado crecimiento de las áreas urbanas, se impone una clara definición de política ambiental cuyos objetivos son: Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población; promover modelos de producción ambientalmente sustentables y proteger adecuadamente a las especies, los recursos básicos, los ecosistemas, los paisajes y los ambientes naturales que sostienen la vida; controlar el uso del agua, las perforaciones y la explotación del Acuífero Guaraní y programa integral de disposición de residuos. Propiciar el financiamiento mediante la venta de bonos de carbono.

### **XI- DESARROLLO TURÍSTICO**

Considerando la profusión y calidad de los atractivos naturales y culturales con que cuenta la provincia, cuyo máximo exponente está dado por las Cataratas del Iguazú y las ruinas de lo que fueran las Reducciones Jesuíticas, declarados ambos Patrimonio de la Humanidad; la actividad turística debe ser reconocida como una alternativa clave para alcanzar el desarrollo de sus máximas potencialidades económicas.

En este sentido, el turismo debe ser concebido como dinamizador de la economía local y regional, a partir del cual se propenda a la apertura de nuevas fuentes de trabajo.

Para ello se requieren políticas de Estado que logren la concertación de intereses públicos y privados, con una fuerte apesta en infraestructura que estimule las inversiones en equipamiento impulse la generación de propuestas alternativas con el propósito de fortalecer y diversificar la oferta turística provincial.

Se requiere posicionar y promover la imagen de la provincia y sus productos turísticos, para incentivar la demanda, aumentar la retención al turista y por ende el gasto que realice, garantizando de este modo el desarrollo sustentable tanto en lo económico como en lo social.

### **XII – MERCOSUR DE LA FRONTERA e INTEGRACIÓN.**

El Estado ofrecerá la posibilidad de concertar estrategias de desarrollo y de inserción internacional, apoyando a las PyMES para integrarnos efectivamente con el MERCOSUR y el resto del mundo, lo que se debe dar no solamente en el plano económico sino también cultural y social, en un plano “de igual a igual”, reclamando un tratamiento preferencial para la Provincia de Misiones.

### **XIII - COMERCIO EXTERIOR**

Todo intento de mejorar o expandir el perfil exportador de Misiones debe basarse en:

- Las empresas que exportan en forma permanente
- Las PyMES que están en condiciones de ampliar la oferta exportadora, que exportaron alguna vez o que exportan por primera vez;
- Las PyMES que tienen potencialidad o pueden reconvertirse
- Los nuevos emprendimientos.

El Estado debe jugar un papel activo con especial actuación de los **municipios de frontera** y dando un rol dinámico al **Comercio Exterior**, aprovechando la expansión del crecimiento exportador para ampliar la cantidad de empresas.

Objetivo: promocionar y abrir las puertas de los mercados del mundo para los productos misioneros.



**UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones**

#### **XIV - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

La Obra Pública en su actual desarrollo en Misiones, ha sufrido una importante distorsión de sus objetivos, a saber: no hay planificación urbana, no hay esquema de prioridades, hay irracionalidad y superposición de esfuerzos e inversiones y están ausentes la participación comunitaria y el consenso.

El desarrollo de la economía se potenciará a través de la ejecución de VIVIENDAS aumentando su calidad y cantidad, con infraestructura de servicios urbanos, fortalecimiento de la acción de VIALIDAD PROVINCIAL asistiendo a consorcios vecinales, cooperativas y municipios; implementación de un plan de emergencia para la PROVISIÓN DE AGUA POTABLE para los barrios e intensificación de las obras de plantas potabilizadoras, tomas, reserva y distribución en todo el territorio provincial; en cuanto al SECTOR ELÉCTRICO habrá una fuerte reducción de la tarifa eléctrica en todas las categorías, logrando en primera instancia equipararse a la media nacional. Racionalizar para ello, los presupuestos de funcionamiento de EMSA en todos los órdenes. Las cooperativas deben acompañar el proceso desde el comienzo, adecuándose a sus áreas de concesión.

El GAS debe ser incorporado como recurso a ser distribuido y comercializado, con proyección a la explotación del futuro servicio de gas natural, gasoducto de por medio.

Se promoverá el **TRANSPORTE FLUVIAL** y por **HIDROVÍAS** y la habilitación de puertos, entre ellos los de Santa Ana y Eldorado con mayor capacidad de carga.

---



UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones

## CAPÍTULO B: ASUNTOS SOCIALES

### I - EDUCACIÓN

Las mujeres y hombres de la Unión Cívica Radical buscamos proyectarnos al futuro como lo querían las personas que nos legaron con su tiempo y sus vidas un país imaginario que contenga a la gran mayoría de los desposeídos y que la “res pública” no sea de pocos sino de todos.

Por ello, los que militamos por ese país imaginario de Alem y de Irigoyen seguimos levantando con fuerza los principios y banderas que ellos nos legaron con sus vidas y hacemos nuestra la sentencia de Leandro Alem: “**En política se hace lo que se debe hacer..**”

Para ello, consideramos fundamental:

1. Reafirmar que la Educación debe ser considerada como **política de Estado**, garantizando su condición de gratuita, laica y obligatoria.
2. Sostener a la Educación como un derecho social y como bien común para el ejercicio pleno de la democracia y la inclusión social, entendiendo a la educación pública como educación popular.
3. Afirmar que el Estado provincial, con la concurrencia del gobierno nacional, es el responsable único e indelegable del financiamiento integral del sistema educativo, debiendo asegurar la inversión necesaria para su desarrollo.
4. Recuperar la identidad del ciudadano argentino, reafirmando los valores éticos y morales como base fundamental para la formación integral del ser humano.
5. Recuperar la función educadora y socializadora de la escuela para que vuelva a ser un centro de enseñanza-aprendizaje.
6. Derogar las leyes Federal y Provincial de Educación vigentes y proponer una **nueva Ley Provincial de Educación**, promoviendo la participación de todos los sujetos del proceso educativo.
7. Cumplir con lo prescripto en el artículo 43 de la Constitución Provincial que establece: “*la organización, dirección técnica y administración de la Educación, estará a cargo de un Consejo General de Educación autónomo...*”.
8. Elaborar un diseño curricular que priorice la defensa del medio ambiente, la economía regional, la idea de un estado pluricultural, el fortalecimiento de la democracia, la práctica de los valores de solidaridad, libertad, respeto y el desarrollo del pensamiento crítico.
9. Reafirmar la importancia del conocimiento científico y tecnológico como pilar básico para el desarrollo nacional, en el marco de la libertad de enseñanza, como aporte a un desarrollo sustentable y equilibrado en lo social, cultural y económico.
10. Sustentar los principios básicos de la Reforma de 1918 con respecto a la educación universitaria que debe ser pública, gratuita, laica y co-gobernada.
11. Recuperar antiguas conquistas salariales y previsionales de los docentes, como así también el mejoramiento de las condiciones laborales.

### II- SALUD

**Todos los recursos de la sociedad, todos los servicios, las ciencias y las tecnologías deben estar al servicio del hombre.** Por ello sostenemos:



### **UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones**

1. Garantizar la salud como un derecho irrenunciable del ser humano, promoviéndola sin ningún tipo de discriminación.
2. Planificar, regular y controlar el servicio sanitario en beneficio de toda la población.
3. Orientar la inversión pública y privada de modo que tienda a la humanización y racionalización del uso de las tecnologías.
4. Ejecutar un programa provincial de reconversión para el fortalecimiento institucional del hospital público.
5. Promover la integración de un sistema solidario complementando todos los servicios públicos, privados y de la seguridad social.
6. Promover un programa provincial de servicio de atención médica de emergencia.
7. Apoyar la inversión que privilegie los programas de prevención y promoción de la salud.
8. Apoyar la política de genéricos promoviendo el crecimiento y fortalecimiento de la fábrica de medicamentos provincial mediante convenios con la UNAM y sus facultades. El medicamento es un bien social que debe estar al alcance de quien lo necesite.
9. Garantizar el presupuesto necesario que asegure la cobertura integral a todos los misioneros.
10. Democratizar la salud con la participación plena de la población y sus organizaciones.
11. Integrar plenamente al discapacitado a la sociedad, asegurando la igualdad de oportunidades educativas, laborales, culturales, sociales, deportivas y el acceso a la salud pública y privada.
12. Promover una política activa en la reivindicación de los recursos humanos en salud, adecuada a la necesidad de la provincia y propendiendo a la plena ejecución de la carrera sanitaria.
13. Priorizar la salud de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, de nuestros niños, jóvenes, de la mujer y los ancianos.
14. Apoyar la jerarquización de la salud mental de nuestra población.
15. Consolidar una política sobre riesgos del trabajo que asegure la prevención de accidentes y la calidad de la prestación.
16. Adherir al concepto de la Organización Mundial de la Salud en cuanto define que la salud es el pleno bienestar psíquico, físico y social del hombre.

### **III - POLÍTICA SOCIAL**

La Unión Cívica Radical ratifica la validez institucional de todos los **Tratados Internacionales con jerarquía constitucional**.

Además, conforme a los principios doctrinarios garantizará:

- la defensa de la igualdad,
- la universalidad de las políticas sociales anticipatorias o predictivas,
- la cultura del derecho al trabajo
- la revalorización de la familia como institución primaria de la sociedad formadora de valores éticos, morales y transmisora de pautas de conducta.

Asimismo, promoverá la Seguridad Social, entendida como un derecho universal y solidario que atenderá la heterogeneidad de las situaciones individuales con el propósito de proteger- a todos los ciudadanos que lo necesiten.



UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones

## **CAPÍTULO C: ASUNTOS INSTITUCIONALES**

La Unión Cívica Radical es un partido político que ha tenido un protagonismo relevante en la historia institucional argentina. Su doctrina fundacional se basa en la defensa del orden constitucional, especialmente de las libertades públicas y la pureza del sufragio. Sustenta su acción política en la causa de los desposeídos buscando plasmar en los hechos la dignidad del hombre y de los valores trascendentes de su espiritualidad.

Es un partido político al servicio del interés nacional que se preserva a partir de la plena e irrestricta soberanía del pueblo y del estado federal que organiza la Constitución Nacional y es por ello que también sostiene y reafirma las autonomías provinciales y municipales.

Hoy, a más de un siglo de su alumbramiento político-institucional, los radicales de todo el país reflexionan y revisan las bases de acción política de su partido ratificando su doctrina fundacional, que es perenne y para todos los tiempos, ya que se inspira en principios éticos que trascienden a cada generación y sus circunstanciales desafíos.

La Unión Cívica Radical ratifica sus principios filosóficos y éticos fundacionales los que, a pesar de los vertiginosos cambios producidos en todos los órdenes de la vida social, mantienen su plena vigencia. Sin embargo resulta indispensable encarar su aplicación práctica en la formulación de políticas institucionales que den respuesta a los desafíos de este tiempo.

En lo institucional las bases de acción política expresan compromisos de trabajo, que el partido asume a través de las propuestas que formula tanto para ejercer el gobierno como para cumplir su rol de oposición, conforme lo decida la voluntad del pueblo.

En lo que concierne a la efectiva vigencia del **régimen republicano y democrático de gobierno**, la Unión Cívica Radical se compromete a:

1. Defender la división de poderes como garantía del Estado de Derecho. La Unión Cívica Radical, en el ejercicio de sus roles político-institucionales, denuncia y combate los proyectos hegemónicos que tiendan a desvirtuarla, como así también las conductas de los funcionarios contrarias al orden constitucional, de manera que se cumplan todas las instancias de juzgamiento en orden a impedir su impunidad. La operatividad de las normas constitucionales constituye para los radicales un objetivo permanente e irrenunciable.
2. Asegurar la publicidad de los actos de gobierno y posibilitar a los ciudadanos el libre acceso a la información pública.-
3. Alentar la participación política a través de los mecanismos de democracia semi-directa: iniciativa legislativa, consulta popular y revocatoria de mandatos.

En lo que concierne a la **autonomía provincial y municipal**:

1. Decidida oposición a todo proyecto de regionalización que vulnere el régimen autonómico provincial.
2. Reivindicación del municipio autónomo como una institución natural y necesaria de base social y política y no meramente administrativa.
3. Irrenunciabilidad al ejercicio del poder de reglamentación y fiscalización por parte del municipio de los servicios públicos y de otras actividades locales.-



### **UNIÓN CÍVICA RADICAL – Distrito Misiones**

En lo que concierne a los **principios y conductas éticas que deben regir la actividad de quienes asumen responsabilidades públicas:**

1. Los funcionarios públicos deben trabajar en la consecución del bien común para la realización de sus contenidos concretos de bienestar, seguridad y justicia absteniéndose de favorecer intereses económicos sectoriales.
2. La vocación de servicio y la defensa del interés general deben inspirar la conducta de los gobernantes.

En lo que concierne a la **seguridad pública:**

1. El Estado debe garantizar y velar por la seguridad de todos los habitantes de manera que puedan desenvolver libremente sus actividades en un marco de armónica convivencia y respeto por los derechos que posibiliten el pleno desarrollo de la personalidad y dignidad humanas. El cumplimiento de la ley y la erradicación de la exclusión social son bases esenciales de la política de seguridad.
2. La Unión Cívica Radical sostiene que la política de seguridad debe permitir al Estado actuar eficazmente en la prevención y represión del delito sin que ello importe menoscabar o vulnerar los derechos y garantías constitucionales.

En lo que concierne al **servicio de justicia:**

1. Hacer realidad la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.
2. Cambios sustantivos en la política presupuestaria, asignando mayores recursos al Poder Judicial para mejorar la calidad del servicio de justicia a partir de mayores inversiones en recursos humanos y técnicos.
3. La Unión Cívica Radical sostiene la necesidad y conveniencia de introducir la enmienda constitucional que garantice la intangibilidad del presupuesto del Poder Judicial.

En lo que concierne a **la calidad institucional:**

1. Reforma de la legislación tendiente a instituir órganos especializados en la defensa de los derechos de los administrados en general y particularmente de los usuarios de los servicios públicos, consumidores y contribuyentes.
2. Carrera administrativa: ingreso por concurso, capacitación permanente y ascenso por mérito.
3. Reforma de la legislación que contribuya a una mayor eficacia de los organismos de la Constitución que tienen bajo su responsabilidad el control de la hacienda pública.

En lo que concierne a la **representación política:**

1. Cambios en la legislación electoral con el objetivo de mejorar los mecanismos de selección de candidatos a cargos públicos electivos y superar la crisis de credibilidad y confianza que afecta a la representación política y a la vez promover la igualdad en la representación de género.-